DECRETO № 3784

TEMUCO, 2 9 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 24 de septiembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :ABIGAIL ENEDINA HUERAO ANTILAO /

Rut:

<u>Funciones</u>: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Villa Alegre, en su calidad de <u>Técnico Nivel Superior en Enfermería</u>, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia

- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$27.264/			
Período desde	26.09.2021 /	Hasta	26.09.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/		SAPU Villa Alegre	
Centro de Costo	32.05.01/	SAPU Vill		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$27.264./ (veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro pesos)./

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

VF/MSR/MMM/MM/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCAPOE

ALCALDE

12048 15. U. N